

## **PROGRAMA DE IMPULSO A LA MOVILIDAD EN EL SECTOR AGARIO (ERASMUS AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN)**

### **ORIGEN DEL PROGRAMA:**

Este programa nace de la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario y del Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León y será gestionado por las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y por la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL)

### **OBJETIVO:**

La finalidad del programa de movilidad es la de ofrecer a los agricultores y ganaderos de Castilla y León el acceso a formación práctica en explotaciones de referencia, donde puedan adquirir y consolidar in situ conocimientos para aplicarlos en el desarrollo de su propia actividad agraria, pudiendo afrontar propuestas de innovación y tecnificación y mejorar la eficiencia y competitividad de sus explotaciones.

### **DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS EN LAS EXPLOTACIONES**

Las estancias serán de entre 5 y 15 días laborables y siete horas de experiencia práctica diaria. Además podrán acompañarse de diferentes visitas a Centros Tecnológicos del sector agrario en el territorio regional.

## **DESTINATARIOS:**

**1.- Personas físicas** titulares de una explotación agraria o, que no siéndolo, posean un título de formación profesional agraria o hayan superado el curso de incorporación a la empresa agraria y que sean seleccionadas para realizar estancias y experiencias prácticas en explotaciones de referencia.

En caso de necesidad se priorizarán las solicitudes de los agricultores y ganaderos interesados en base a los siguientes criterios:

- Agricultores y ganaderos, menores de 41 años, que tengan al menos un título de Formación Profesional de la Familia agraria.
- Mujeres agricultoras y ganaderas para aumentar la participación de la mujer en las actividades del sector primario.
- Residir en un municipio de menos de 500 habitantes.

### Gastos del alumno subvencionables:

- Alojamiento (dentro o fuera de la explotación): 70 € /día.
- Manutención (dentro o fuera de la explotación): 30 € /día.
- Sustitución del participante en su explotación contratando a una tercera persona como consecuencia de su asistencia a la visita formativa: 100 €/día por participante y día de estancia.
- Desplazamientos, viajes y traslados: 0,19 € por kilómetro recorrido cuando el traslado se realice en vehículo propio o, el importe del billete en transporte colectivo.
- Pruebas COVID: 150 € por prueba y alumno al inicio de la visita.

**2.- Explotaciones de acogida:** Explotaciones agrarias situadas en Castilla y León que sean referente por su gestión técnica y económica, por incorporar nuevas tecnologías, por su implicación en procesos de transformación y comercialización y/o por su implicación ambiental o social, y que puedan transmitir desde su experiencia los conocimientos a los participantes ayudándoles a cubrir sus necesidades formativas.

Gastos subvencionables a las explotaciones de referencia  
donde se realizan las estancias:

- 150 € día y anfitrión, si el número de participantes es 1 o 2.
- 250 € día y anfitrión, si el número de participantes es 3 o 4.
- 300 € día y anfitrión, si el nº de participantes es 5 o más.
- Pruebas COVID: 150 € por prueba para el responsable de la explotación al inicio de la estancia.

## **PAPEL DE URCACYL**

Urcacyl recibirá y clasificará las solicitudes de los participantes de estos programas, y buscará y ofrecerá las explotaciones de referencia que mejor se adapten a sus necesidades. Además seleccionará y propondrá, a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural los destinatarios de la ayuda juntamente con las explotaciones de referencia de acogida.

Antes del inicio de las actividades formativas, Urcacyl aportará una memoria que describa las estancias, impacto y contenidos a abordar por cada explotación de acogida y el cupo de participantes a acoger por cada explotación, así como un presupuesto detallado y el calendario de ejecución, que deberá ser revisado y aprobado por la Consejería de AGYDR.

También suscribirá un contrato de colaboración con las explotaciones de referencia donde que realizarán la acogida y suscribirá una póliza de seguros con cobertura sanitaria, de accidentes, responsabilidad civil y de asistencia en viajes para todos los participantes.

Finalmente Urcacyl realizará los pagos de los gastos subvencionables de los participantes y de los anfitriones que participen en el programa de movilidad.